

La empresa **TORRIJAS POR UN TUBO, S.A.** es una empresa que se dedica a la elaboración de torrijas, para ello compra como materias primas: pan, miel y vino y vende como producto terminado las torrijas. El día 1 de enero de 2015 presenta la siguiente situación patrimonial:

Billetes y monedas	3.400 €
Cuenta corriente en el banco	58.000 €
Ordenador e impresora	1.400 €
Cocinas y hornos para la elaboración de las torrijas	2.600 €
Cantidades pendientes de cobro por venta de inmovilizado a 6 meses	400 €
Letras pendientes de cobro por ventas de mercaderías	1.200 €
Letras pendientes de pago por compra de inmovilizado a 18 y 24 meses	3.200 €
Torrijas envasadas	800 €
Anticipos de nóminas entregados a un trabajador	340 €
Local para almacén	120.000 €
Solar del local para almacén	20.000 €
Miel	1.200 €
Vino	600 €
Pan de molde	200 €

A) PRIMER TRIMESTRE:

- Realizamos el asiento de apertura.
- Ordenamos transferencia bancaria de 220 (IVA 10 % incluido) como entrega a cuenta de una futura compra de miel que vamos a realizar.
- Compramos 1.000 kgs. de miel a 1,80 €/kgs. Nos conceden un descuento comercial del 10 %. Aplicamos el anticipo anterior. El resto lo pagaremos dentro de 3 meses.
- Recibimos la factura por el transporte de la compra anterior, que pagamos en efectivo, por un importe de 60 € más 21 % de IVA.
- Compramos una furgoneta, para el reparto de las torrijas, por un importe de 24.000 € más 21 % de IVA. Pagamos 5.040 € entregando cheque de la cuenta bancaria y el resto lo vamos a pagar dentro de 6 meses.
- Contratamos el seguro todo riesgo para la furgoneta. Nos cuesta 1.000 € que pagaremos dentro de 10 días.
- Pagamos las nóminas de los trabajadores con el siguiente detalle:

- Salarios Base	2.000 €
- Seguridad Social, cuota patronal	600 €
- Pagos delegados a cuenta de la Seguridad Social	160 €
- Seguridad Social, cuota obrera	180 €
- Retención I.R.P.F.	360 €
- Compensamos el anticipo de nóminas	340 €

El resto lo pagamos con cheque de la cuenta bancaria.
- Realizamos la liquidación de IVA del primer trimestre.

B) SEGUNDO TRIMESTRE

- Recibimos en nuestra cuenta corriente un ingreso de 3.300 € (IVA 10 % incluido) realizado por un cliente a cuenta de una futura venta de torrijas que le vamos a realizar.
- Vendemos al cliente anterior torrijas por un importe de 4.500 €. Cobramos además por el transporte de las torrijas realizado con nuestra furgoneta, 40 €. Aplicamos el anticipo del asiento anterior. Tipo de IVA: 10 %. Forma de pago: a crédito.
- Realizamos el ingreso en la Seguridad Social de las cantidades adeudadas por las nóminas del trimestre anterior, compensando los pagos delegados.
- La empresa tiene alquilado un local de su propiedad. Recibe un cheque por un importe de 200 € más 21 % de IVA correspondiente a una mensualidad. Nos efectúan una retención del 21 %.

- Pagamos a través de la cuenta bancaria los siguientes gastos:

- Suministro eléctrico	48 € (más 21 % de IVA)
- Factura del teléfono	200 € (más 21 % de IVA)
- Material de oficina almacenable	300 € (más 21 % de IVA)

- El pasado mes, encargamos una campaña de publicidad en radio y televisión de nuestras torrijas. Nos presentan una factura por 400 € más 21 % de IVA que debemos pagar en un plazo de un mes.
- Compramos diversas sillas y mesas por un importe 1.300 € más 21 % de IVA. Pagamos 573 € en efectivo y por el resto aceptamos una letra de 1.000 € con vencimiento 3 meses
- Aceptamos una letra a un proveedor al que le debíamos 1.500 €
- Realizamos la liquidación de IVA del segundo trimestre, compensando la cantidad del primer trimestre.

C) TERCER TRIMESTRE

- Compramos pan de molde por un importe de 1.400 €. Nos cobran por el transporte 40 €. Al pagar en efectivo, nos conceden un descuento por pronto de 10 €, incluido en factura. Tipo de IVA: 10 %
- Pagamos, en efectivo, la mensualidad del local para la confitería en la que vendemos nuestras torrijas. La mensualidad asciende a 400 € más 21 % de IVA. Efectuamos una retención del 19 %.
- Concedemos a un cliente un descuento por volumen de pedidos por 120 € más 10 % de IVA. El importe total lo anotamos en su cuenta.
- El banco nos ha cargado en nuestra cuenta corriente una comisión por mantenimiento de la cuenta que asciende a 20 €.
- Contratamos un seguro de vida para nuestros trabajadores que asciende a 2.000 €. Entregamos cheque de la cuenta bancaria.
- Recibimos un cheque de 400 € más 21 % de IVA de una empresa con la que tenemos firmado un contrato de franquicia mediante el que le permitimos utilizar nuestro nombre comercial.
- Realizamos la liquidación de IVA del tercer trimestre.

D) CUARTO TRIMESTRE

- Un cliente nos entrega un cheque de 1.400 € más 10 % de IVA a cuenta de una futura venta que le vamos a realizar.
- Vendemos al cliente anterior torrijas por un importe de 4.000 € más 10 % de IVA. Aplicamos el anticipo y el importe restante nos lo pagará dentro de 3 meses, por lo que incluimos intereses de 40 € que consideramos como mayor importe de la venta.
- El cliente anterior nos protesta por la calidad de las torrijas, por este motivo le concedemos un descuento por 40 € más 10 % de IVA que anotamos en su cuenta.
- Nos llega la factura de la empresa de transporte SEUR, por un importe de 40 € más 21 % de IVA, correspondiente a la venta anterior. Pagamos en efectivo. El gasto corre a nuestro cargo.
- Pagamos el Impuesto de Bienes Inmuebles correspondiente al local que poseemos, por un importe de 100 €, que pagamos en efectivo.
- Recibimos la factura de la asesoría que nos lleva la contabilidad por un importe de 120 € más 21 % de IVA que pagamos con cheque de la cuenta bancaria.
- Nos presentan la factura por el pintado de la fachada de la confitería. La factura ascienden a 320 € más 21 % de IVA que pagaremos más adelante.
- Las existencias finales de torrijas ascienden a 620 € y de miel 1.400 €

CURSO BÁSICO DE CONTABILIDAD. EJERCICIOS TEMA 10

La empresa **SERRANÍA, S.A.** se dedica a la compra-venta de productos ibéricos.
El 1 de enero de 2015, presenta los siguientes saldos en las cuentas:

Nº	CUENTA	SALDO
100	Capital Social.....	xxxxxxxxx
112	Reserva Legal.....	30.250
211	Construcciones.....	90.250
210	Terrenos y bienes naturales	50.243
216	Mobiliario	20.357
218	Elementos de transportes.....	63.250
300	Mercaderías.....	52.301
400	Proveedores	52.400
430	Clientes.....	23.201
570	Caja	3.250
572	Bancos.....	62.130

A) PRIMER TRIMESTRE:

- El día 1 de enero contabilizamos el asiento de apertura.
- El día 3 de enero entregamos a un proveedor un cheque con un nominal de 5.500 € (IVA 10 % INCLUIDO) como anticipo de una futura compra.
- El día 8 de enero compra 1.200 Kg de jamones a 8 €/Kg., le conceden un descuento del 3% por promoción. Se aplica el anticipo del asiento anterior. IVA: 10 % Forma de pago: a crédito
- El día 10 de enero pasamos factura a una empresa a la que le cobramos 200 € mensuales más 21 % de IVA por utiliza nuestro nombre comercial.
- El día 18 de febrero vende 3.000 Kg de jamones por importe de 15,10 €/Kg. Tipo de IVA: 10 %. La venta queda respaldada por un efecto aceptado con vencimiento dentro de 1 mes por este motivo incluimos además unos intereses de 120 €, que decidimos contabilizarlos como mayor importe de la venta.
- El 27 de febrero recibe factura por el transporte de la venta anterior por 220 € (IVA 21 % incluido), que corre a cargo de Serranía S.L., se deja pendiente de pago.
- El día 5 de marzo compra un frigorífico de alta capacidad para la conservación de los productos, el precio de adquisición es de 4.000 € más 21 % de IVA. Paga 840 € con un cheque, firma una letra con vencimiento dentro de seis meses por importe de 1.200 € firma otro efecto por importe de 600 € con vencimiento de 12 meses y el resto lo deja a deber para pagarlo dentro de 15 meses.
- El día 4 de marzo vende una furgoneta por 9.000 € más 21 % de IVA. El importe queda pendiente de cobro, para el próximo mes.
- El día 31 de marzo realiza la liquidación del IVA correspondiente al primer trimestre.

B) SEGUNDO TRIMESTRE:

- El 2 de abril realizamos el ingreso en hacienda de la cantidad pendiente por la última liquidación de IVA.
- El día 4 de abril alquila un local para el negocio en 240,20 € mensuales, el IVA soportado es del 21 %, pagando la primera mensualidad con cheque de c/c. Efectuamos una retención del 19 %.
- El día 14 de abril un cliente nos entrega un cheque por 1.980 € (IVA 10 % incluido) como anticipo de una futura venta que le vamos a realizar.
- El día 22 de abril se vende 1.000 Kgs. de jamón a 14 €/kgs. aplicando el anticipo anterior y repercutimos el IVA del 10 %. Forma de pago: a crédito.

- El día 30 de abril el cliente anterior devuelve jamones por valor de 180 € (más 10 % IVA). El importe total lo anotamos en su cuenta
- El día 24 de mayo compra material de oficina a crédito por 140 €, el IVA soportado es el 21 %. La empresa almacena el material.
- El día 30 de junio abona la nómina del mes: sueldo integro 7.250 €; Pagos por cuenta de la Seg. Social, 200 €; Seguridad social: cuota patronal 1.900 €; cuota obrera 724 €; retenciones practicadas del IRPF 1.250 €. Se deja pendiente de pago 1.480 €. Se entrega cheque bancario.
- El día 30 de junio realiza la liquidación del IVA correspondiente al segundo trimestre.

C) TERCER TRIMESTRE:

- El día 1 de julio vendemos jamones por un importe de 10.000 €. Concedemos un descuento de 200 € y cobramos por el transporte realizado con nuestra furgoneta 40 €. Tipo de IVA: 10 %. El importe total nos lo van a pagar dentro de 18 meses, por este motivo incluimos intereses de 988,63 €.
- El día 10 de julio realizamos el ingreso de la cantidad que quedó pendiente en la última declaración de IVA.
- El día 15 de julio entregamos cheque bancario de 1.100 € (IVA del 10 % INCLUIDO) en concepto de anticipo de una futura compra.
- El día 30 de julio efectuamos el ingreso en la Seguridad Social de la cantidad pendiente por la nómina del 30 de junio, compensando los pagos delegados.
- El día 14 de agosto ordenamos una transferencia bancaria por un importe de 2.334 € para cancelar una deuda con un proveedor, de 2.400 € La diferencia corresponde a un descuento por pronto pago con IVA del 10 % incluido. El descuento no está incluido en la factura.
- El 14 de agosto el banco nos cobra 32 € de comisión por la operación anterior.
- El 2 de septiembre compramos jamones por 6.250 € y en la factura nos incluyen un descuento comercial de 140 €. También nos incluyen 80 € en concepto de transportes y 62 € por el seguro de la mercancía. Aplicamos el anticipo del asiento Nº 3.
- El día 30 septiembre realizamos la liquidación de IVA del tercer trimestre

D) CUARTO TRIMESTRE

- El día 1 de octubre compramos jamones por un importe de 4.000. Nos conceden un descuento comercial de 200 € y nos cobran por el transporte 40 €. Tipo de IVA: 10 %. El importe total lo vamos a pagar dentro de 24 meses por este motivo nos incluyen intereses de 522,09 €.
- El día 3 de octubre la asesoría fiscal nos presenta factura por el importe de los servicios prestados en el presente mes por 400 € más 21 % de IVA.
- El día 5 de octubre pagamos con cheque bancario la deuda del asiento anterior.
- El día 23 de octubre un cliente nos entrega un anticipo, de 1.880 € con el IVA del 10 % INCLUIDO.
- El día 3 de noviembre facturamos 240 € (más 21 % de IVA) por el alquiler de un local que es de nuestra propiedad.
- El día 15 de noviembre vendemos jamones por 6.203 € al cliente que nos entrego el anticipo en el asiento Nº 4. Cobramos por el transporte realizado con medios propios 65 € Tipo de IVA aplicado a la operación: 10 %. Forma de pago mitad con cheque y mitad a crédito.
- El día 20 de diciembre se recibe extracto bancario en el que nos notifican que han pagado los siguientes recibos: electricidad, 63,20 € y teléfono 34,20 € más 21 % de IVA.
- El día 31 de diciembre realizar la liquidación de IVA del cuarto trimestre.
- Las existencias finales de mercaderías ascienden a 240 €
- Imputamos los intereses, devengados en la venta de mercaderías del asiento nº 1 del tercer trimestre y de la compra del asiento 1 del cuarto trimestre, al resultado del ejercicio. Utilizamos un tanto efectivo del 6 % anual.

La empresa **MÁS TARDE, S.A.** se dedica a la compra-venta de mercaderías y presenta el día 1 de enero de 2.015 la siguiente situación patrimonial:

- Dinero en efectivo.....	3.200 €
- Anticipos a cuenta de futuras ventas de mercaderías.....	3.600 €
- Ordenador e impresora.....	1.800 €
- Cantidades pendientes de cobro por ventas de mercaderías.....	24.000 €
- Existencias en el almacén	980 €
- Letras pendientes de pago por compra inmovilizado a 18 meses	6.200 €
- Edificio por un valor de 180.000 € (de los cuales un 20 % es el valor de los terrenos)	
- Anticipos a cuenta de futuras compras de mercaderías	800 €
- Envases y embalajes a devolver a proveedores.....	620 €
- Beneficio del año anterior	800 €
- Cuenta corriente en el banco.....	83.800 €
- Cantidades pendientes de pago por gastos diversos.....	600 €
- Cantidades pendientes de pago por compras de mercaderías.....	4.600 €
- Anticipos de nóminas a los trabajadores.....	600 €

A) PRIMER TRIMESTRE:

- Realizamos el asiento de apertura.
- Ordenamos transferencia bancaria por un importe de 1.210 € (IVA 21 % incluido) correspondiente a una futura compra de mercaderías que vamos a realizar.
- Compramos mercaderías por 3.800 € y nos conceden un descuento comercial de 300 €. Por el transporte nos cobran 120 €. Aplicamos el anticipo a proveedores del asiento anterior. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: A crédito.
- De los envases a devolver a proveedores que figuran en el asiento de apertura por 620 €. Devolvemos envases por 400 € más 21 % de IVA y decidimos quedarnos con el resto. El importe nos lo anota en nuestra cuenta.
- Pagamos las nóminas del mes con el siguiente detalle: Salario Base...6.200 €; Complementos diversos....1.600 €; Pagos por cuenta de la Seguridad Social...400 €; Seguridad Social, cuota del empresario...2.260 €; Seguridad Social, cuota obrera...580 €; Retención I.R.P.F. a los trabajadores... 460 €. Aplicamos el anticipo de nóminas por 600 €.
- Pagamos el alquiler del local por un importe de 650 € más 21 % de IVA. Efectuamos una retención del 21 %. Pagamos a través de la cuenta corriente.
- Compramos una furgoneta para el reparto de las mercancías por un importe de 4.000 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta corriente 840 € y aceptamos 40 letras de 100 € cada una. Este año vamos a pagar 9 letras.
- Realizamos el pago, a través de la cuenta corriente, a la Seguridad Social de las cantidades adeudadas por las nóminas del asiento núm. 5.
- Realizamos la liquidación de IVA del primer trimestre.

B) SEGUNDO TRIMESTRE

- Vendemos mercaderías por un importe de 5.600 € y cobramos por el servicio de transporte 40 €. Aplicamos un anticipo de clientes por 3.600 €. Tipo de IVA: 21 %. Por el importe restante nos aceptan una letra.
- Realizamos obras de mejoras en el edificio por valor de 3.000 € más 21 % de IVA que pagamos a través de la cuenta corriente.
- Nos llega el extracto bancario en el que figuran pagados los siguientes gastos: Teléfono...2.783 (IVA 21 % incluido); Agua...1.540 (IVA 10 % incluido); Luz...1.089 (IVA 21 % incluido); Seguro de la furgoneta...860 € y Comisión bancaria...40 €
- Por un despido llegamos a un acuerdo con un trabajador para pagarle 6.000 €. Esta cantidad le será entregada dentro de unos días.

- Compramos mercaderías por un importe de 2.600 €. Nos conceden un descuento de 120 €. Al acordar el pago dentro de 60 días, nos incluyen intereses por 40 € que consideramos mayor importe del gasto. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.

- Presentamos factura a una empresa a la que le permitimos utilizar nuestro nombre comercial, a través de un contrato de franquicia. El importe es de 800 € más 21 % de IVA.

- Pagamos el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por 580 € por banco.

- Nos llega una factura por unos regalos que vamos a entregar a nuestros clientes por importe de 500 € más 21 % de IVA, (IVA no deducible). El importe lo vamos a pagar dentro de unos días.

- Realizamos la liquidación de IVA.

C) TERCER TRIMESTRE:

- Recibimos un ingreso en la cuenta corriente por un importe de 2.420 € (IVA 21 % incluido) correspondiente a una entrega a cuenta de una futura venta de mercaderías que vamos a realizar.

- El día 1 de julio, vendemos mercaderías por un importe de 9.500 €, concedemos un descuento comercial de 200 € y cobramos por el servicio de transporte realizado con nuestra furgoneta la cantidad de 40 €. Aplicamos el anticipo del asiento anterior. El importe nos lo van a pagar dentro de 18 meses por lo que incluimos intereses por 1.364,80 €.

- Pagamos las nóminas del mes con el siguiente detalle: Salario Base...6.500 €; Complementos salariales....1.400 €; Descontamos a los trabajadores 800 € por el alquiler de la vivienda y que se considera retribuciones no salariales; Pagos delegados por cuenta de la Seguridad Social...800 €; Seguridad Social, cuota empresarial...1.600 €; Seguridad Social, cuota obrera...480 €; Retención I.R.P.F.520 €. Pagamos a través de la cuenta corriente.

- Pagamos a un proveedor al que le debíamos 1.800 €. Nos concede un descuento por pronto pago de 80 más 21 % de IVA, no incluido en factura. Ordenamos transferencia bancaria.

- Compramos material de oficina por un importe de 820 € más 21 % de IVA. Dejamos pendiente de pago el importe total. La empresa almacena el material de oficina.

- Por un local que tenemos alquilado de nuestra propiedad nos pagan 500 € más 21 % de IVA. Nos efectúan una retención del 19 % y nos ingresan el importe en la cuenta corriente.

- Recibimos la factura del abogado que nos defendió en un pleito que un trabajador por un importe de 400 € más 21 % de IVA. Le efectuamos una retención del 21%. Pagamos a través de la cuenta corriente.

- Realizamos la liquidación de IVA del tercer trimestre. Compensamos las cantidades del primer y segundo trimestre.

D) CUARTO TRIMESTRE:

- Entregamos un anticipo de 1.694 € (IVA 21 % incluido) a cuenta de una futura compra de mercaderías que vamos a realizar. Entregamos cheque de la cuenta corriente.

- Compramos mercaderías por 4.200 € y nos conceden un descuento comercial de 40 €. Aplicamos el anticipo anterior. El importe restante lo vamos a pagar dentro de 1 mes por lo que nos incluyen intereses que ascienden a 80 €. La empresa considera los intereses como mayor importe.

- Nos llega la factura por el transporte de la compra anterior que asciende a 50 € más 21 % de IVA. Pagamos en efectivo.

- Pagamos a través de la cuenta corriente los siguientes gastos relacionados con el personal: Becas...2.600 €; Prima de seguro de vida...500 €; Desplazamiento del personal...600 (IVA 21 % IVA)

- AL 31 – Diciembre contabilizamos las siguientes operaciones:

- Las existencias finales en el almacén son: mercaderías...2.600 € y material de oficina...800 €

- Realizamos la imputación de intereses correspondiente al asiento N° 2 del tercer trimestre utilizando un tanto efectivo del 10 % anual.